

CASTILLA Y LEÓN EMPLEADOS PÚBLICOS

CC.OO. recurre el decreto de retribuciones 2004

La Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León ha acordado recurrir el Decreto 6/2004, de 15 de enero, por el que se fijan las cantidades retributivas para el año 2004 del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

Los fundamentos del recurso se refieren a irregularidades observadas en la forma de abonar las cantidades derivadas de los Fondos Adicionales (Acuerdo con el Ministerio de administraciones Públicas –MAP– de 1999) y en el complemento de los miembros de los Equipos de Orientación Psicopedagógica.

El Acuerdo con el MAP de 1999 establecía el reparto de unos Fondos Adicionales de los que una parte era consolidable a partir del año 2000. Dado que este acuerdo coincidió con el proceso de transferencia de competencias a la Administración autonómica, también se negoció con la Junta la distribución de estos Fondos, acordando que los trabajadores consolidarían una parte de forma lineal y otra por nivel, como *complemento específico*.

Sin embargo, la Junta decidió establecer ese complemento según nivel como “complemento de productividad” que, dado su carácter “graciable” no puede ser consolidado y es autorizado mes a mes por el consejero, por lo que podría ser retirado discrecionalmente cuando la Administración quiera. Por tanto, la Junta está incumpliendo el acuerdo con el MAP de 1999 (que vinculaba a las administraciones autonómicas).

En la actualidad los maestros y maestras orientadores de estos Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica perciben un complemento de 134,32 euros que otros miembros de los mismos –que realizan las mismas funciones– no cobran. Esta discriminación ha sido objeto de algunas reclamaciones individuales y ya hay sentencias favorables, por lo que algunos profesores y profesoras del Cuerpo de Secundaria lo cobran y otros no.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. está absolutamente en contra de este tipo de agravios comparativos y reclama, desde hace tiempo, la regularización de esta situación, que pasa por el establecimiento de este complemento para todos los trabajadores y las trabajadoras de los Equipos.